

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER117630
Fecha: 2024-10-04 14:32:33
Respuesta: SNR2024EE097565
Fecha respuesta: 2024-10-04 16:12:20



SOLICITUD

Asunto: Asunto: Levantamiento de embargo predio Buenos Aires.

Descripción: Señores: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica-Cesar
Superintendencia de Notariado y Registro Asunto: Levantamiento de embargo predio Buenos Aires.
Adjunto encontrarán el oficio No. 2631 de octubre 2024 emitido por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogota, donde se ordena levantar el embargo vigente sobre el predio Buenos Aires identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 196-34327, junto con su correo remisario enviado directamente por el Juzgado (ver email anexo). Con base en el oficio señalado, solicito a la oficina de registro de instrumentos públicos de Aguachica-Cesar, dar cabal cumplimiento a la orden judicial de levantamiento de embargo. Copio en este email al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogota para que este enterado de la radicación de la orden de levantamiento de embargos. Acorde a la Ley 2213 de 2022 recibiré notificaciones en los correos electrónicos japosada@Ingenerygroup.com y rmogollon@Ingenerygroup.com. Por favor confirmar el recibido. Cordialmente, Roger Cárdenas Mogollón CC. 1000942638 Cel. 3138009973 Lewis Energy Colombia Inc.

Respuesta: SNR2024EE097565

Bogotá, 04 de octubre de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER117630

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no adjuntó los documentos o anexos que mencionó en su escrito, por lo tanto, le solicitamos completar su solicitud con el propósito de dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (30) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota:Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

MARIA JOSE LOPEZ VEGA

Proyecto: MARIA JOSE LOPEZ VEGA



Fecha de respuesta: 2024-10-04 16:12:17

Superintendencia de Notariado y Registro